INFORME DE EVALUACION

LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 007/2017. "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL TINGLADO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA VIRGEN DE LA VICTORIA – VILLA HAYES – ID: 334.432"

1. Introducción

En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, a los 22 días del mes de Agosto de 2017, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación, sito Avda. Laudo Hayes y Costanera, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.

2. Antecedentes

A) Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 520 "Construcción Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles" del Ejercicio Fiscal 2017 - Fuente de Financiamiento 30 - del Presupuesto General de la Nación.-

B) Publicación: en el SICP.-

C) Miembros del comité de Evaluación han sido designados por Resolución Nº 616/17, el **Abog. Rubén Darío Núñez Jordán., Lic. Andrés Marín Aguiar, Lic. Sonia Dolores Zelaya.-**

D) El sistema de adjudicación es por: TOTAL.

3. Acto de Apertura

De conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Gobernación de Presidente Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Dr. Pablo Contessi, en fecha 16 de Agosto del corriente; presentándose la firma:

- **ARQUITECTO AMADO PERALTA.**

Abog. Rubén D. Núñez
Asesor Jurídico
Gobernación Pdte. Hayes

XV DPTO. PRESIDENTE HAYES GOBERNACIÓN Dirección de Adm. y Fin.

Lic. Sonia Zelaya
Directora Administración y Finanzas
Gobernación de Pdte. Hayes

Gobernación del XV Dpto. Secretaría General Presidente Hayes

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

4. Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:

4.1 Verificación de los documentos sustanciales solicitados en el PBC de las ofertas presentadas.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ARQUITECTO AMADO PERALTA
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Formulario Nº2 - Desglose de la composiciónde lpreciodelaoferta.*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante *	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecida en el Art 40 y de integridad conforme al Art 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra dentro de los formularios.	CUMPLE

4.2 Verificación de las documentaciones formales de la firma que presenta la única oferta.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ARQUITECTO AMADO PERALTA
Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento Tributario y/o IVA.	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE
RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas. **Al respecto verificamos si los datos proporcionados por el oferente, no se halla comprendido en los presupuesto del inciso "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en tal sentido este comité recurrió a la base de datos del SINARH, para constatar si el firmante de la oferta no figura como funcionario público.**	CUMPLE (según el sistema SINARD, el representante legal y propietario de la firma no figura como funcionario público)
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***1.*** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2014 - 2015 - 2016.	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/Activo Total igual o menor a *0.80.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 201 - 2015 - 2016.	CUMPLE
Demostrar que posee que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. · El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: como mínimo **20%** del monto total de la oferta Por lo general, el mínimo será el equivalente del flujo de fondos para un periodo de tres meses cuando la obra dure más de 1 año y del 20% para obras menores a 1 año, estimado a la tasa media del avance de construcción (distribución lineal). El periodo real de referencia dependerá de la rapidez con que la Convocante pague los certificados mensuales al Contratista. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	CUMPLE

Lic. Sonia Zelaya
Directora Administración y Finanzas
Gobernación de Pdte. Hayes

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Abog. Rubén D. Núñez
Asesor Jurídico
Gobernación Pdte. Hayes

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: Haber generado, durante los últimos cinco 5 años, (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016) en promedio un volumen por cada año de facturación igual o superior 50% del total de la oferta presentada a la Gobernación d Presidente Hayes. · El promedio del volumen por cada año de negocios se define como el total de las facturas legal correspondientes a obras en ejecución o terminadas por oferente, dividido el número de (años señalado en el párrafo precedente, las mismas pueden ser de instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE Contratante: COOPERATIVA COFAN Construcción De Quincho, Cantina, Sanitarios y Cancha Año: 2012 Monto: Gs. 969.694.386
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: Participación en calidad d contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o sub contratista autorizado por la Administración Contratante en menos 5 cinco contratos, duran los últimos diez 10 años desde el 2006 al 2016, similares a las obras propuestas. Observación: con respecto a la administración del contratante en al menos 5 contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas, indicamos que se refieren a trabajos en obras civiles edilicias. · La similitud debe basarse en escala física, la complejidad, lo métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. · A fin de cumplir este requisito las obras deberán estar terminadas en un 70% por menos, y el desempeño debe haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en período 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 en las siguientes actividades claves: Construcciones de Obras civiles edilicias.	CUMPLE Contratante: Cooperativa COFAN Construcción de quincho, cantina, sanitarios y cancha Año: 2012 Monto: Gs. 969.694.386
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras (ingeniero y/o Arquitecto) residente con mínimo de 5 (cinco) año de experiencia en Dirección de Obras de naturaleza similar. Observación: *con respecto a experiencia en dirección de obras de naturaleza similares, indicamos que se refieren a trabajos en obras civiles. Se avalara la experiencia de los personales citados con los currículos correspondiente a cada personal.* · Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años *de* experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - Hormigonera de 50 litros cantidad 2 (dos). - Camión de 5 toneladas. - Equipos de protección personal. - Generador eléctrico. - Herramientas menores.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	CUMPLE
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Otros Documentos: Formulario Nº2 Desglose de la composición del precio de la oferta.	CUMPLE
Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o/a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo	CUMPLE Los precios presentados se encuentran plenamente justificados según se puede apreciar en el Formulario Nº 2 Desglose de la composición del precio de la oferta.

4.3 **CRITERIOS ECONÓMICOS** – Conforme: Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación – Anexo III – Cuadro de Ratios.-

Lic. Sonia Zelaya
Directora Administración y Finanzas
Gobernación de Pdte. Hayes

Carlos Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Abog. Rubén D. Núñez
Asesor Jurídico
Gobernación Pdte. Hayes

5. **Conclusión:**

5.1 No existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas la única oferta presentada, cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que resulta una OFERTA EVALUABLE.-

5.2 En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado a LCO Nº 007/2017 a la firma: **ARQUITECTO AMADO PERALTA** por un monto total de **Gs. 612.189.990** (Guaraníes seiscientos doce millones ciento ochenta y nueve mil novecientos noventa) IVA incluido; por reunir todas las condiciones Técnicas y Económicas necesarias para la realización de los trabajos solicitados en el presente llamado.-

5.3 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 10:59 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ABOG. RUBÉN DARÍO NÚÑEZ JORDÁN.

LIC. ANDRÉS MARÍN AGUIAR

LIC. SONIA DOLORES ZELAYA.

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitacion por Concurso de Oferta N° 007/2017
ID Llamado: 334.432.
Bien/Servicio: "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL TINGLADO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA VIRGEN DE LA VICTORIA – VILLA HAYES "
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

			ARQUITECTO AMADO PERALTA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	UM	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131601-002	Replanteo de obra	M2	300	5.460	1.638.000
2	72131601-006	Aislacion Horizontal	M2	49	66.476	3.257.324
3	72131601-003	Pared ladrillo Hueco de 0,20(visto una cara)	M2	1.119	138.206	154.652.514
4	72131601-015	Envarillado 2 Hº	ML	326	17.404	5.673.704
5	72131601-011	Cañeria de agua fria 1/2" PVC	ML	42	49.140	2.063.880
6	72131601-011	Cañeria de agua fria 3/4" PVC	ML	42	49.959	2.098.278
7	72131601-011	Cañeria de agua fria 1" PVC	ML	60	55.037	3.302.220
8	72131601-011	Cañeria de desgue Cloacal pluvial	ML	80	64.319	5.145.520
[illegible]	72131601-011	Canaleta aérea desarrollo de 0,50	ML	41	122.850	5.036.850
10	72131601-011	Registro de 50x50	UN	5	315.656	1.578.280
11	72131601-011	Cámara seéptica	UN	1	2.241.330	2.241.330
12	72131601-011	Cañería de Agua/ Desague/ - Frio/ inod. lavat.	UN	8	1.586.130	12.689.040
13	72131601-011	Lavatorio	UN	6	1.467.375	8.804.250
14	72131601-011	Inodoro c/ Cisterna Baja	UN	8	1.416.870	11.334.960
15	72131601-011	Migitorio	UN	3	1.410.045	4.230.135
16	72131601-001	Puntos de Luz	UN	40	122.850	4.914.000
17	72131601-001	Toma Corriente	UN	20	122.850	2.457.000
18	72131601-001	Linea p/ ventilador de techo	UN	6	204.750	1.228.500
19	72131601-001	Instalacion Electrica tablero	UN	10	546.000	5.460.000
20	72131601-008	Revoque Inferior Filtrado (Una Cara)	M2	1.119	53.849	60.257.031
21	72131601-008	Revoque de Pilar	M2	450	73.642	33.138.900
22	72131601-009	contrapiso de cascote	M2	340	41.291	14.038.940
23	72131601-009	piso cerámico 40x40	M2	204	153.767	31.368.468
24	72131601-009	piso de tablones de madera para tarima	M2	136	313.677	42.660.072
25	72131601-009	piso alisado de Cemento	M2	340	43.612	14.828.080
[illegible]	72131601-009	Piso de escalera c/rev. cerámico	UN	12	351.488	4.217.856
27	72131601-009	Zócalo cerámico	UN	215	30.235	6.500.525
28	72131601-010	Puerta placa	UN	10	1.620.965	16.209.650
29	72131601-010	Puerta Metalica	M2	21	1.208.025	25.368.525
30	72131601-010	Mampara	M2	20	327.600	6.552.000
31	72131601-010	Puerta	M2	8	1.706.250	13.650.000
32	72131601-009	Azulejo cerámico	M2	78	124.829	9.736.662
33	72131601-009	Guarda Cerámica	ML	37	82.583	3.055.571
34	72131601-008	Revoque y pintura	M2	80	75.075	6.006.000
35	72131601-010	Vidrios templados correrizos de 8mm	M2	3	750.750	2.252.250
36	72131601-010	Espejo	M2	18	341.250	6.142.500
37	72131601-012	Pintura interior latex	M2	1.119	30.760	34.420.440
38	72131601-012	Pintura limpieza de ladrillo visto	M2	1.119	10.920	12.219.480
39	72131601-012	Pintura de Paredes c/ silicona	M2	1.119	19.656	21.995.064
40	72131601-012	Pintura de Canaleta Áera/bajada	M2	85	33.675	2.862.375
41	72131601-012	Pintura al barniz	M2	40	36.787	1.471.480
42	72131601-012	Pintura al Sintetico	M2	42	41.578	1.746.276
43	72131601-013	Limpieza final de obra	GL	1	1.638.000	1.638.000
44	72131601-013	Acarreo de escombros	GL	1	2.048.060	2.048.060
					Precio Total	612.189.990

ABOG. RUBÉN DARÍO NÚÑEZ JORDÁN. LIC. ANDRÉS MARÍN AGUIAR LIC. SONIA DOLORES ZELAYA.

XV DPTO. PRESIDENTE HAYES GOBERNACION Dirección de Adm. y Finanzas

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitacion Publica Nacional N° 007/2017
ID Llamado: 334.432
Bien/Servicio: "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL TINGLADO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA VIRGEN DE LA VICTORIA – VILLA HAYES"
ANEXO II: Cuadro

			ARQUITECTO AMADO PERALTA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	UM	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131601-002	Replanteo de obra	M2	300	5.460	1.638.000
2	72131601-006	Aislacion Horizontal	M2	49	66.476	3.257.324
3	72131601-003	Pared ladrillo Hueco de 0,20(visto una cara)	M2	1.119	138.206	154.652.514
4	72131601-015	Envarillado 2 H°	ML	326	17.404	5.673.704
5	72131601-011	Cañeria de agua fria 1/2" PVC	ML	42	49.140	2.063.880
6	72131601-011	Cañeria de agua fria 3/4" PVC	ML	42	49.959	2.098.278
[illegible]	72131601-011	Cañeria de agua fria 1" PVC	ML	60	55.037	3.302.220
[illegible]	72131601-011	Cañeria de desgue Cloacal pluvial	ML	80	64.319	5.145.520
9	72131601-011	Canaleta aérea desarrollo de 0,50	ML	41	122.850	5.036.850
10	72131601-011	Registro de 50x50	UN	5	315.656	1.578.280
11	72131601-011	Cámara seéptica	UN	1	2.241.330	2.241.330
12	72131601-011	Cañería de Agua/ Desague/ - Frio/ inod. lavat.	UN	8	1.586.130	12.689.040
13	72131601-011	Lavatorio	UN	6	1.467.375	8.804.250
14	72131601-011	Inodoro c/ Cisterna Baja	UN	8	1.416.870	11.334.960
15	72131601-011	Migitorio	UN	3	1.410.045	4.230.135
16	72131601-001	Puntos de Luz	UN	40	122.850	4.914.000
17	72131601-001	Toma Corriente	UN	20	122.850	2.457.000
18	72131601-001	Linea p/ ventilador de techo	UN	6	204.750	1.228.500
19	72131601-001	Instalacion Electrica tablero	UN	10	546.000	5.460.000
20	72131601-008	Revoque Inferior Filtrado (Una Cara)	M2	1.119	53.849	60.257.031
21	72131601-008	Revoque de Pilar	M2	450	73.642	33.138.900
22	72131601-009	contrapiso de cascote	M2	340	41.291	14.038.940
23	72131601-009	piso cerámico 40x40	M2	204	153.767	31.368.468
24	72131601-009	piso de tablones de madera para tarima	M2	136	313.677	42.660.072
[illegible]	72131601-009	piso alisado de Cemento	M2	340	43.612	14.828.080
26	72131601-009	Piso de escalera c/rev. cerámico	UN	12	351.488	4.217.856
27	72131601-009	Zócalo cerámico	UN	215	30.235	6.500.525
28	72131601-010	Puerta placa	UN	10	1.620.965	16.209.650
29	72131601-010	Puerta Metalica	M2	21	1.208.025	25.368.525
30	72131601-010	Mampara	M2	20	327.600	6.552.000
31	72131601-010	Puerta	M2	8	1.706.250	13.650.000
32	72131601-009	Azulejo cerámico	M2	78	124.829	9.736.662
33	72131601-009	Guarda Cerámica	ML	37	82.583	3.055.571
34	72131601-008	Revoque y pintura	M2	80	75.075	6.006.000
35	72131601-010	Vidrios templados correrizos de 8mm	M2	3	750.750	2.252.250
36	72131601-010	Espejo	M2	18	341.250	6.142.500
37	72131601-012	Pintura interior latex	M2	1.119	30.760	34.420.440
38	72131601-012	Pintura limpieza de ladrillo visto	M2	1.119	10.920	12.219.480
39	72131601-012	Pintura de Paredes c/ silicona	M2	1.119	19.656	21.995.064
40	72131601-012	Pintura de Canaleta Áera/bajada	M2	85	33.675	2.862.375
41	72131601-012	Pintura al barniz	M2	40	36.787	1.471.480
42	72131601-012	Pintura al Sintetico	M2	42	41.578	1.746.276
43	72131601-013	Limpieza final de obra	GL	1	1.638.000	1.638.000
44	72131601-013	Acarreo de escombros	GL	1	2.048.060	2.048.060
					Precio Total	**612.189.990**

ABOG. RUBÉN DARÍO NÚÑEZ JORDÁN.

LIC. ANDRÉS MARÍN AGUIAR

LIC. SONIA DOLORES ZELAYA.

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitacion Publica Nacional N° 002/2017
ID Llamado: 321.762
Bien/Servicio: "CONSTRUCCION SALON AUDITORIO MUNICIPALIDAD BENJAMIN ACEVAL"
ANEXO III: Cuadro de Ratios Principales

		ARQUITECTO AMADO PERALTA		
Ratios Principales	**Año 2014**	**Año 2015**	**Año 2016**	**PROMEDIO**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2014 – 2015 - 2016.	796,50	941,90	413,1	717,17
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2014 - 2015 - 2016	0,00	0,00	0,00	0,00
Demostrar que posee que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: como mínimo 20% del monto total de la oferta Por lo general, el mínimo será el equivalente del flujo de fondos para un periodo de tres meses cuando la obra dure más de 1 año y del 20% para obras menores a 1 año, estimado a la tasa media del avance de construcción (distribución lineal). El periodo real de referencia dependerá de la rapidez con que la Convocante pague los certificados mensuales al Contratista. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ABOG. RUBÉN DARÍO NÚÑEZ JORDÁN. LIC. ANDRES MARÍN AGUIAR LIC. SONIA DOLORES ZELAYA.